

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo de

Calígrafos Oficiales,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación en calidad de "suplente" de un agente con categoría presupuestaria correspondiente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 28 de mayo del corriente año; en reemplazo del señor Pablo Salvo Chiappara que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.), para desempeñarse en el Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO